GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0406 - - -/

(18 SEP 2018)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo tercero del Decreto 1271 del 23 de julio de 2018, el doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ, fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, Motivo: Convocatoria presencial XCV Asamblea de Gobernadores, invitado por el doctor Carlos Julio González Villa, Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, el día 19 de septiembre de 2018, del 18 al 19 de septiembre de 2018.

.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia

.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 18 de septiembre de 2018 desde las 10:00 p.m., Encárguese al doctor **MARLON MITCHELL HUMPHRIES** Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.
.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 18 SEP 2018

El Gobernador (e) ALAIN MANJARRES FLOREZ

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal